



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR ADQUISICIÓN DE CERÁMICAS PARA SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS "BUREO BAJO".
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA LICITACIÓN.
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl.
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTAS

DECRETO N°: 4562

COIHUECO, 25 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo" a solicitud de la Organización Vecinal del sector.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de Pedido N° 2329 de fecha 24/06/2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo".

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR ADQUISICIÓN CERÁMICAS PARA SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS "BUREO BAJO"** y asignese la cantidad de hasta \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) impuesto incluido.
- 2° **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia licitación cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo".

3° **AUTORÍZASE** Llamado a licitación Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", a través del portal www.mercadopublico.cl.

4° **DESIGNASE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Adquisición cerámicas para Sede Comunitaria Junta de Vecinos "Bureo Bajo", a los siguientes funcionarios Municipales o quienes les subroguen:


Sr. Director de Obras Municipales
Sr. Inspector Técnico de Obras
Sr. Encargada Adquisiciones Chile Compra


Don Cristian Gutiérrez Vallejos
Don Felipe Guzmán Sepúlveda
Sra. Lorena Cofré Zenteno

- La Comisión deberá levantar Acta o Informe de Evaluación de las Ofertas.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 014 "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal




CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / GML / C.V. / eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS